

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Plaza de los Derechos Humanos, 1, ante la Secretaría Administrativa, planta 5ª, despacho 537.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, produciendo todos los efectos legales, entre ellos los previstos en los artículos 30 y 45 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de enero de 2001.-  
El Inspector Regional, Diego Jiménez García-Alzorritz.

**139** *Dependencia de Inspección.- Anuncio de 2 de enero de 2001, relativo a notificación a D. José María Rodríguez Cuesta de actuaciones de comprobación e investigación: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Obligación real, ejercicio devengo de 29 de enero de 1996.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se especifican a continuación:

N.I.F.: X-2041609-Z.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: D. José María Rodríguez Cuesta.

PROCEDIMIENTO: - Actuaciones de comprobación e investigación: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Obligación real, ejercicio devengo de 29 de enero de 1996.

FASE: - Acuerdo de actuaciones complementarias expediente sancionador referencia A51-71068542, de fecha 18 de octubre de 2000.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados ante-

riormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Plaza de los Derechos Humanos, 1, ante la Secretaría Administrativa, plana 5ª, despacho 537.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, produciendo todos los efectos legales, entre ellos los previstos en los artículos 30 y 45 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de enero de 2001.-  
El Inspector Regional, Diego Jiménez García-Alzorritz.

**140** *Dependencia de Inspección.- Anuncio de 2 de enero de 2001, relativo a notificación a Dña. Bárbara Helga Rodríguez Cuesta de actuaciones de comprobación e investigación: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Obligación real, ejercicio devengo de 29 de enero de 1996.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se especifican a continuación:

N.I.F.: X-2041612-V.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: Dña. Bárbara Helga Rodríguez Cuesta.

PROCEDIMIENTO: - Actuaciones de comprobación e investigación: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Obligación real, ejercicio devengo de 29 de enero de 1996.

FASE: - Acuerdo de actuaciones complementarias expediente sancionador referencia A51-71068551, de fecha 18 de octubre de 2000.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días,

contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Plaza de los Derechos Humanos, 1, ante la Secretaría Administrativa, planta 5ª, despacho 537.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación

se entenderá producida desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, produciendo todos los efectos legales, entre ellos los previstos en los artículos 30 y 45 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de enero de 2001.-  
El Inspector Regional, Diego Jiménez García-Alzorriz.